



Evaluación de Consistencia y Resultados

FISMDF 2016





ÍNDICE

Antecedentes.....	4
Objetivos de la Evaluación	4
Alcances	5
Glosario de la Evaluación.....	9
Características del Fondo.....	11
Diseño	17
Planeación y Orientación a Resultados.....	45
Cobertura y Focalización.....	59
Operación	65
Percepción de la Población Atendida	93
Medición de Resultados	95
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	105
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	108
Conclusiones y Valoración Final.....	110
Ficha técnica de la instancia evaluadora.....	111
Anexos.....	113

ANTECEDENTES

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en específico para el Fondo 04, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISMDF, se realiza con el propósito de mejorar la gestión y el logro de los resultados obtenidos por parte del Municipio que opera y ejecuta este Fondo.

Asimismo, se apega a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados el 31 de marzo de 2016 y en su modificadorio de fecha 01 de septiembre de 2017¹ y al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Hecelchakán.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) con la finalidad de proporcionar información que permita mejorar la gestión y los resultados.

¹ Se pueden consultar en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOF_VC.pdf

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con herramientas de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Fondo orientado hacia resultados.

La presente evaluación de consistencia y resultados se desarrolla de acuerdo a los siguientes capítulos:

- 1.- Características del Programa
- 2.- Diseño
- 3.- Planeación y Orientación a Resultados
- 4.- Cobertura y Focalización
- 5.- Operación
- 6.- Percepción de la Población Atendida
- 7.- Medición de Resultados



GLOSARIO DE LA EVALUACIÓN

- CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica
- FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal
- FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- LCF: Ley de Coordinación Fiscal
- LGDS: Ley General de Desarrollo Social
- MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
- ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio
- PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- PED: Plan Estatal de Desarrollo
- PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
- PMD: Plan Municipal de Desarrollo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- ROP: Reglas de Operación
- SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social (Federal) (Federal)
- SFU: Sistema de Formato Único
- SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ZAP: Zonas de Atención Prioritaria



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal perteneciente al Ramo 33 se conforma a partir de lo enunciado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. De forma periódica, pero no precisamente anual, se publican, y en su caso, actualizan los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

La creación del Ramo 33 se da a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en 1997 y se puso en marcha en 1998², el FAIS surge en el marco de esta última fecha. Desde la creación del FAIS se nombró a la SEDESOL como la secretaria encargada de la definición de operación y distribución de recursos.

Entre los cambios en sus lineamientos se destacan los publicados el 14 de febrero de 2014, 13 de mayo de 2014 (acuerdo modificatorio), 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016.

Es implementado con las acciones del Gobierno Federal en el impulso del Desarrollo Social para las comunidades que presenten mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente; por lo que a través del Ramo 33 con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al cual llamaremos FISMDF. Se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las solicitudes de servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social.

² CONEVAL (2011). El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Consulta en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Estos recursos son otorgados a los municipios a través de las Entidades federativas y proceden de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. En cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, y conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

Los bienes y servicios que tiene por objeto el FISM se determina a partir de los seis rubros de gasto establecidos en sus Lineamientos:

- > AYS: Agua y Saneamiento
- > ED: Educación
- > OP: Otros Proyectos
- > SAL: Salud
- > URB: Urbanización
- > VIV: Vivienda

Estos a su vez, se clasifican en dos tipos de incidencias:

- > DIR: Directo
- > COM: Complementario

Y están clasificados en seis modalidades por tipo de proyecto:

- > A: Ampliación
- > C: Construcción
- > E: Equipamiento
- > I: Instalación
- > M: Mejoramiento
- > R: Rehabilitación

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se autorizó para el estado de Campeche la cantidad de 562 millones 511 mil 711 pesos 00/100 M.N., de los cuáles, 20 millones 914 mil 162 pesos fueron para el Municipio de Hecelchakán.

**Distribución de recursos del Fondo para la Infraestructura Social
Municipal 2015**

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FISM
Estado	822,441	1.0000000000000	536,896,028.00
Municipio de Hecelchakán	28,306	0.370401697216	19,886,720.00

**Distribución de recursos del Fondo para la Infraestructura Social
Municipal 2016**

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FISM
Estado	822,441	1.0000000000000	562,511,711.00
Municipio de Hecelchakán	28,306	0.037179958374	20,914,162.00

En las tablas anteriores se pueden apreciar las asignaciones que ha tenido el Fondo para los años de 2015 y 2016. De esta manera, se puede deducir que el monto asignado se incrementa año con año.

Distribución del FISMDF por Municipio en 2016

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Calakmul	62,555,206.00
Calkiní	50,463,535.00
Campeche	51,540,645.00
Candelaria	82,451,724.00
Carmen	79,605,756.00
Champotón	60,332,165.00
Escárcega	77,082,034.00
Hecelchakán	20,914,162.00
Hopelchén	61,207,356.00
Palizada	7,881,100.00
Tenabo	8,478,028.00
Total 2016	562,511,711.00

El Municipio de Hecelchakán destinó el 100.00 por ciento del FIS MDF a los rubros³ de aplicación según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Distribución por rubro de los recursos del FIS MDF en el ejercicio 2016

CONCEPTO	INVERSIÓN
Vivienda (Viv)	16,060,294.80
Urbanización (Urb)	3,131,415.15
Agua y Saneamiento (AyS)	1,304,168.81
Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	418,283.24
Gasto Total del Fondo FIS MDF 2016	\$20,914,162.00

³ Véase Anexo I. Catálogo del FAIS de los Lineamientos. Al respecto se pueden consultar en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/spe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOF_VC.pdf



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán rige su actuar en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se establecieron las líneas de acción a seguir y cumplir con el propósito de contribuir al desarrollo local.

Bajo este aspecto podemos afirmar que el desarrollo municipal cuenta con una perspectiva que reside en la base social y económica, contando con la participación e integración de la sociedad en el desarrollo sostenible del municipio.

En este mismo sentido, en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal⁴ se establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FISMDF, que reciban las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinaron a obras y acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Para lo cual el Municipio de Hecelchakán toma como base:

Índice de Marginación el Municipio

Nombre	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Hecelchakán	31,230	-0.291	Medio	9	1,434

Fuente: Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015.

⁴ Fuentes de información: Ley de Coordinación Fiscal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Última reforma DOF 11-08-2014.

A su vez, la SEDESOL publicó el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 donde indica las localidades con ZAP urbanas 2016 y las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio para el 2010. Por lo cual se concluye que de forma tácita se cumple con las características b y c de la pregunta No. 1.

⁵ Se puede consultar en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Campeche_005.pdf

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y · El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no realiza un análisis de las causas, características y efectos de los problemas a tener en cuenta, pero realiza una justificación técnica en los expedientes técnicos iniciales correspondientes a cada obra. Esto sucede, debido a que en los Lineamientos se indica que: “la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y

mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Además en forma específica, en el apartado 2.2 denominado Uso de los recursos del FAIS se señala que “los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual”⁶.

Asimismo, se realiza en los mapas de macro y micro localización de la obra, la ubicación de la población que se atenderá. Sin embargo, no se presenta un análisis que reúna el resto de las características señaladas en este reactivo.

Para la cuantificación y características de la población que presenta el problema, cada obra se señala a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, MIDS, desde donde se califican las características de la población que se atenderá.

⁶ En el apartado 2.2.1. de los Lineamientos, se indica que “el Informe Anual es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social que publicará la SEDESOL en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza. Los gobiernos locales usarán el Informe para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculados con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza”.

Al respecto, el Informe Anual para el Estado de Campeche, se puede consultar en:
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186853/Campeche.pdf>

Evolución de las carencias sociales 2010-2015
En porcentaje

Variable	2010	2015
Rezago educativo	23.97	22.70
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.30	14.10
Carencia por material de pisos en vivienda	1.54	1.00
Carencia por material de muros en la vivienda	14.62	6.60
Carencia por material de techos en la vivienda	1.48	0.50
Carencia por hacinamiento en la vivienda	22.72	17.10
Carencia por el acceso al agua entubada en la vivienda	9.54	2.60
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	22.31	19.00
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda	2.00	2.50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las muestras censales 2010, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no cuenta a nivel municipal con un diagnóstico propio que justifique los alcances de su injerencia, pero en la visita realizada al Municipio, se constató que los operadores del Fondo comentan que el actuar se argumenta normativamente con los rubros permitidos en la normatividad aplicable y en los índices de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal.

En este sentido, es notable señalar que a través de la evaluación de consistencia y resultados realizada al municipio, se generaron Aspectos Susceptible de Mejora, entre los que se destaca la implementación de la MIR para sus programas presupuestarios de carácter municipal.

Por lo anterior podemos concluir que sí existe una justificación empírica que garantiza el cumplimiento del actuar, pero se carece de evidencias a nivel municipal. Por otro parte el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales⁷ cumple la función de ser un documento que manifiesta evidencia sobre el alcance y resultados de las acciones del Fondo y se constituye a la par como un referente para la acción y programación de los recursos.

⁷ Al respecto se puede consultar el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/185244/Campeche.pdf>

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y · El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El FIS MDF según el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF, establece que los recursos se destinarán para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para el beneficio directo a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Por lo que se puede apreciar una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018) y lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FIS MDF.

También se puede apreciar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, está vinculada de manera directa con la planeación a nivel de Fin y Propósito.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
Eje	VI.2 México incluyente. Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.
Objetivo	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Estrategia	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.
Objetivo	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
Eje	VI.4. México Próspero.
Objetivo	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
Estrategia	4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Fuentes de información: MIR Federal, Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018	Fondo FIS MDF
<p>México incluyente. Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.</p> <p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna:</p> <p>Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Línea de acción Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.</p> <p>VI.4. México Próspero Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <p>Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas. Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país. Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad. 	<p>6.1.1. Impulso al desarrollo humano.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.</p> <p>Líneas de acción</p> <p>6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones federales, estatales y municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.</p> <p>6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado.</p> <p>6.1.3. Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.3.1.2. Impulsar el programa de pisos de concreto en el Estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>6.1.3.1.3. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.</p>	<p>11.1 Bienestar social e igualdad de oportunidades</p> <p>Objetivo 11.1.1 impulso al desarrollo humano.</p> <p>11.1.1.6 Desarrollar infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>11.1.1.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de vivienda, salud, y servicios básicos.</p> <p>11.1.3 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.</p> <p>11.1.4 Vivienda digna y sustentable.</p> <p>11.1.4.1 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, primordialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>11.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables.</p> <p>11.1.5.1.2.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de vivienda, salud, y servicios básicos.</p>	<p>-Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas.</p> <p>-Urbanización municipal.</p> <p>-Electrificación rural y de colonias pobres.</p> <p>-Infraestructura básica de salud.</p> <p>-Infraestructura básica educativa.</p> <p>-Mejoramiento de vivienda.</p> <p>-Caminos rurales.</p> <p>-Infraestructura productiva rural.</p>

	<p>6.1.4. Vivienda digna y sustentable. Estrategia: 6.1.4.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, a través de la instrumentación de programas sociales enfocados a las zonas rurales y urbanas marginadas. Lineas de acción: 6.1.4.1.1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra. 6.1.4.1.2. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda. 6.1.4.1.3. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable mediante la autoconstrucción, y fomentar una mayor densificación urbana. 6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables. Estrategia: 6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables. Lineas de acción: 6.1.5.1.1. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales. 6.1.5.1.2. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. 6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza 6.1.5.1.4. Elevar el nivel de bienestar social mediante la puesta en marcha de programas que reduzcan la pobreza.</p>	<p>11.4.3.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policías, vehículos u equipamiento, capacitar a los instructores y dotar con medios de enseñanza. 11.5 Administracion municipal eficiente Estrategia: 11.5.2 Gobierno Incluyente Lineas de acción: 11.5.2.1.1 Implementar acciones que coadyuven a eficientar la recaudación de impuestos 11.5.3 Gobierno honesto Estrategia: 11.5.3.1 Fomentar y eficientar la recaudación de impuestos Lineas de acción: 11.5.3.1.3 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía Hecelchakanense.</p>	
--	--	---	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en 2000, apuntan a una serie de áreas que incluidos la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento.

Las nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.

Por un lado, en el catálogo del FAIS, se debe precisar, está alineado a nivel Clasificación Rubro a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

2. Hambre cero con: Otros Proyectos.
3. Salud y bienestar: con Salud.
4. Educación de calidad: con Educación.
6. Agua limpia y saneamiento con: Agua y Saneamiento; Urbanización y Vivienda.
7. Energía asequible y no contaminante con: Vivienda.
9. Industria, innovación e infraestructura con: Urbanización.
11. Ciudades y comunidades sostenibles con: Urbanización y Vivienda.

Por otra parte, las acciones realizadas en el municipio de Hecelchakán se vinculan con el Propósito del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: “Agua limpia y saneamiento” cuyo objetivo es “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. De forma específica se atiende la meta 6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán establece como **población potencial** (Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención), a la población general del municipio que es de 28 mil 306⁸ habitantes, según indica el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La **población objetivo** (Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad), se señala a través de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), las cuales hacen un total de: 25,453 personas. De la tabla inferior, se observó que según lo que establece el Informa Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2016, el Municipio no reportó: Campo Menonita Yalnón, Campo Menonita Número Uno y Campo Menonita Número Dos, que en dicho documento se localizan en el apartado Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el 2010.

LOCALIDAD	POBLACIÓN
DZITNUP	794 personas
BLANCA FLOR	302 personas
ZODZIL	416 personas
POC BOC	1,505 personas
CHUNKANAN	871 personas
NOHALAL	492 personas
SANTA CRUZ	1025 personas
DZOTCHEN	197 personas
MONTEBELLO	251 personas
CUMPICH	1,446 personas
POMUCH	8,180 personas
HECELCHAKÁN	9,974 personas

⁸ Para el Fondo, la población de referencia es de 31,230 personas.

Asimismo, de las anteriores localidades, Hecelchakán y Pomuch están consideradas como Localidades con ZAP Urbanas 2016.

El municipio de Hecelchakán cumple con lo establecido en la normatividad en cuanto a la selección de los beneficiarios y lo establece en sus expedientes técnicos iniciales. Por lo que se concluye que también la evidencia a nivel federal permite determinar a la población potencial y objetivo, y que a nivel municipal se cuenta con documentos que dan certeza a la evidencia.

Asimismo, se dispone del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2016⁹ los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social; documentos con estimaciones del CONEVAL en temas de rezago social, pobreza extrema y alimentación; así como el grado de marginación por localidad, que son referencia de la determinación de la población objetivo.

⁹ Véase http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	· La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	· La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	· La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	· La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

De acuerdo a lo establecido, en la normatividad, el Municipio de Hecelchakán lleva el control de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS); los cuales contienen información socioeconómica completa del beneficiario, que además, son cargados a través del Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Por lo que se puede establecer, que el Municipio de Hecelchakán cuenta con información que contiene las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (**CUIS**) donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del Padrón Único de Beneficiarios (**PUB**) y del Sistema de Focalización de Desarrollo (**SIFODE**) de la Secretaría de Desarrollo Social.

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realizan a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- > Control de llenado
- > Identificación geográfica
- > Domicilio geográfico
- > Identificación y registro de los componentes de carretera
- > Identificación y registro de los componentes de camino
- > Identificación y registro de los componentes de vialidad
- > Informante adecuado
- > Tipo de vivienda
- > Número de hogares en la vivienda
- > Identificación del hogar
- > Datos de todos los integrantes del hogar
- > Salud
- > Lengua y cultura indígena
- > Educación

- > Situación conyugal
- > Condición laboral
- > Seguros voluntarios
- > Jubilación o pensión
- > Otros apoyos
- > Adultos mayores
- > Salud en el hogar
- > Trabajo no remunerado
- > Otros ingresos en el hogar
- > Remesas
- > Gasto y consumo
- > Seguridad alimentaria
- > Características de la vivienda
- > Posesión de bienes productivos
- > Proyectos productivos

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	· Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	· Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	· Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	· Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán cuenta con el Sistema de Formato Único (SFU) donde esta incluida la Matriz de Indicadores para Resultados la cual es de cumplimiento obligatorio por todos los municipios. Esta MIR es de aplicación federal.

El Fondo tiene indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la Metodología de Marco Lógico y son revisados y actualizados por la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, proyectos financiados de infraestructura social.
Actividad	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no presentó evidencia alguna de contar con una MIR de carácter municipal, pero se puede considerar que utiliza la MIR federal que atiende los puntos de esta pregunta. En los Anexos se adjunta la MIR Federal.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán, se plantea de forma inicial metas a través de la MIR Federal, que busca alcanzar a lo largo del ejercicio fiscal.

Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos.

Están orientadas a impulsar el desempeño, mediante la mejora de Calidad Crediticia Estatal Acumulada, Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Dependencia Financiera, Porcentaje de Avance de Metas e Índice en el Ejercicio de Recursos.

Y son posibles de realizar y alcanzar, dependiendo de la buena aplicación municipal y un correcto manejo del Fondo.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El municipio de Hecelchakán realizó obras con los siguientes Fondos:

- FISMDF, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUNDF),
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

En los cuales pudiéramos establecer una complementariedad en su aplicación toda vez que atienden a la misma población objetivo y los rubros de las obras que se realizaron atendieron a los siguientes que están establecidos en el Catálogo del FISMDF:

Urbanización

Sin embargo, de los tres Fondos reportados, también podrían coincidir en otros rubros como Agua y Saneamiento y Educación.



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	· El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	· El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	· El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	· El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: SÍ	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

Para el ejercicio de los recursos del Fondo y a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Social del Municipio se genera un documento en el que se define la distribución de dichos recursos para sus diferentes aplicaciones. Por lo que se establece que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

El documento de referencia es el Programa Operativo Anual para correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 de fecha 1 de abril de 2016 y firmado, según copia simple de la evidencia presentada, por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y demás regidores del Cabildo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	· Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	· Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	· Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	· Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual¹⁰ donde se establece el objetivo de aplicación del Fondo y que se encuentra publicado en su portal de transparencia (<http://hecelchakan.gob.mx/estructura/>).

¹⁰ Fuente de información: <http://hecelchakan.gob.mx>.

Este instrumento que establece el ejercicio de planeación institucionalizado, se revisa y actualiza en el transcurso del año fiscal correspondiente, y es a través de él que se da a conocer a la población en general las obras que se realizarán y el recurso que se ejercerá en cada una de ella.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakan realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2015 una Evaluación de Consistencia y Resultados. La cual ha podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos y a mejorar el trabajo de los operadores del mismo.

Sin embargo, el Municipio no presentó evidencia de haber iniciado o concluido la instrumentación de alguno de los ASM para la tomar decisiones en el manejo del Fondo, o para precisar acciones que favorezcan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	· Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	· Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	· Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	· Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakan no presentó evidencia documental que pueda indicar que han sido fomentados los ASM de acuerdo con lo señalado en los documentos de trabajo y/o institucionales.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la *Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El municipio de Hecelchakán no presenta evidencia de haber establecido los ASM dentro de los documentos de trabajo e institucionales que son parte del componente para el seguimiento y desempeño del Fondo evaluado.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Como se respondió en la pregunta anterior el municipio de Hecelchakán no atendió las recomendaciones que se generaron en la evaluación de consistencia y resultado del año anterior.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se propone al municipio de Hecelchakán realizar una evaluación de impacto de las obras y acciones del Fondo. Si bien existe evidencia de cumplir con lo que indica la normatividad federal, se desconoce el cambio en la estructura económica de las familias beneficiadas directamente con las obras y acciones del municipio de Hecelchakán. Y cómo éstas contribuyen o han contribuido de forma precisa al cambio en la calidad de vida.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	· El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	· El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	· El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	· El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán realiza anualmente su programa operativo y lo alinea a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo establecido mediante entrevista realizada a los ejecutores del Fondo, se puede argumentar que se cumple con las características b y c: los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y con las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la MIDS.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	· La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	· La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	· La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	· La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

Para esta pregunta podemos establecer que el municipio de Hecelchakán maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa a su aplicación. Por lo que observa que es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y la hace confiable y cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores.

Asimismo, está disponible para su consulta en su página de transparencia (<http://hecelchakan.gob.mx/estructura/>).



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	· La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	· La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	· La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	· La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual dice “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto ni-

vel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Asimismo, se define la población objetivo a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 y atiende también la característica d) al establecerse que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Cabe precisar que el citado documento realiza una descripción de al menos siete variables a nivel de localidad Menor a 2,500 habitantes.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El municipio de Hecelchakán dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016¹¹ que en el caso de Hecelchakán, determina como localidades con ZAP urbanas las claves de localidad 04005001 y 040050007 y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 determina a partir de información del INEGI y CONEVAL la medición multidimensional de la pobreza. Al respecto, estas dos instituciones son las encargadas en México de validar y emitir la información oficial para todo el país.

¹¹ Véase http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Después de realizar un análisis a la documentación oficial que presentó el municipio de Hecelchakán se puede señalar que no existe precisión en la cobertura anual del Fondo.

El Municipio no proporcionó un documento oficial donde indique el total de beneficiados del Fondo para el ejercicio 2015. Tampoco presentó documentación oficial que indique la cobertura de beneficiarios para el ejercicio fiscal que se evalúa.



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADE-MUN (OBRA PÚBLICA)	CONTRALORÍA	EJECUTORES DEL GASTO (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	EJECUTORES DEL GASTO (OBRA PÚBLICA)
1. Proyección del techo financiero del Fondo (FISM) para el Presupuesto de Egresos Municipal.	X	X				
2. Formulación y propuesta de programas y proyectos del Fondo.		X				
3. Autorización de programas y proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del programa y/o proyecto.					X	X
6. Entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.				X	X	X
7. Autorización del pago del programa y/o proyecto.	X		X		X	X
8. Realización del pago al proveedor o contratista.	X					
9. Seguimiento y vigilancia de programas y proyectos.				X	X	X

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	· El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. · Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakán no presenta una base de datos que contenga de manera específica la totalidad de la demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se considera que existen formatos definidos, debido a que la evidencia presentada muestra la integración de los expedientes unitarios que observan las diversas áreas ejecutoras.

A su vez, cabe señalar que el Fondo no dispone de documentos normativos que permitan estandarizar los procedimientos que refiere la pregunta No. 28.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

De acuerdo al análisis realizado a partir de la evidencia entregada, se cuenta con las características de la población objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

La Ley de Coordinación Fiscal es muy clara en su artículo 33, donde establece que “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme

a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”. Para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la MIDS.

Derivado de lo anterior se puede establecer que el FISMDF cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello¹².

¹² Fuentes de Información: Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

De acuerdo al análisis realizado y la respuesta del reactivo anterior podemos comentar que se cumple con todas las características de esta pregunta.

Se destaca que el Fondo se gestiona a partir de la MIDS que entre las variables que opera, se aprecia el tipo de proyecto y la aplicación de éstos en las zonas ZAP o bien su justificación a través del instrumento de campo denominado CUIS.

El sistema MIDS, arroja como resultados par 2016, en relación a los criterios de asignación:

Criterio de Asignación	Número de Proyectos	Mensaje
• Directos	63	Correcto
• Complementarios	1	Correcto
• Especiales	0	Correcto

De lo anterior, se aclara que “Mensaje” atiende a la aplicación correcta o incorrecta del campo “Reglas”.

Por otra parte, el mismo sistema permite visualizar que los proyectos atendieron de forma correcta a los criterios de asignación de “Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto”, “Pobreza Extrema” y “ZAP Urbana”.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

En el municipio de Hecelchakán se integra el Programa Operativo Anual como resultado de un análisis realizado por el COPLADEMUN, seguidamente se establecen los levantamientos de las CUIS cuando son necesarios, según la zona donde se encuentren los beneficiarios seleccionados.

Estos procedimientos están generalizados en el municipio y están apegados a la normatividad aplicable. Pero no existe documentación oficial a nivel municipal que nos pueda indicar que se encuentran capturados propiamente en una base de datos y que son difundidos públicamente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

Para esta pregunta se presentan como evidencia, las actas de entrega-recepción que se elaboran de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente. Las cuales son firmadas por los integrantes del comité comunitario que vigilan que se realizara la obra con todas las especificaciones técnicas establecidas por el área ejecutora y que se entregaran a los beneficiarios seleccionados. Aunado a esto presentan como prueba diversos apartados fotográficos correspondientes a los trabajos realizados.

Estas evidencias también se encuentran publicadas en la página de transparencia del municipio de Hecelchakán y son supervisadas por la Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria, quien tiene como una de sus funciones específicas dentro del Manual de Organización del municipio, dar seguimiento a los avances físicos y financieros de la obra pública¹³.

¹³ Fuentes de información; <http://hecelchakan.gob.mx/fismdf-2016/>

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

Para la ejecución de obras en el municipio de Hecelchakán se realizan expedientes técnicos unitarios los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, y los avances se llevan a través de bitácoras de obra. Igualmente, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), es en el Sistema de Formato Unico (SFU) se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y

a nivel financiero. Este portal permite generar un reporte trimestral los cuales se publican en la página de transparencia con la misma regularidad¹⁴.

¹⁴ Fuentes de información: Expedientes técnicos del área operativa y página de transparencia del municipio de Hecelchakán <http://hecelchakan.gob.mx/estructura/>.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

En el municipio de Hecelchakán se efectúan mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable:

- > Bitácoras de obras.
- > Expedientes técnicos iniciales.
- > Estados de cuenta en las estimaciones.
- > Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se puede establecer que existan cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

Asimismo, en las últimas tres modificaciones de los Linamientos del FISMDF no se precisan procedimiento de atención a los solicitantes, lo que además permite afirmar que la normatividad federal no establece procesos de atención al ciudadano ni tiempos de respuesta. Este tipo de procesos son de carácter exclusivo del Municipio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El área encargada del manejo del Fondo en el municipio de Hecelchkán, según el Manual de Organización presentado, es la Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria, la cual comenta que no existe problema en la transferencia de los recursos, ya que estos son erogados por la entidad federativa de acuerdo al calendario establecido en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 29 de enero de 2016.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakán no presenta información relativa a esta pregunta.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Estado de Campeche recibió para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal \$562, 511,711.00 pesos para el ejercicio fiscal 2016¹⁵, de los cuales asignó al municipio de Hecechakán \$20,914,162.00 pesos, los cuales corresponden al 3.72% de la ministración total a los 11 municipios.

A su vez, para 2016 el Municipio de utilizó el rubro de “Gastos Indirectos” y del “Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)” empleó el 2.00% que ascendió a \$418,283.24. Más allá de esta información no se dispuso de la información que permita determinar las partidas y sus montos que permitieron la operación del Fondo.

¹⁵ Fuente de información: Periodico Oficial del Estado de Campeche, enero 29 de 2016.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán se apega a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la misma forma, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.

El municipio cuenta con el Sistema de Formato Unico, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda donde la información es confiable y permite verificar o validar la información capturada, proporciona información al personal involucrado, está integrada a los reportes de avances físicos y financieros de las áreas ejecutoras, y se rigen bajo la normativa establecida respetando su principio de anualidad.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE %	JUSTIFICACIÓN
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	N/A	N/A	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FIS-MDF) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	N/A	N/A	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	100	N/A	N/A	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	100	N/A	N/A	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14.21	35.81	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	42.77	36.97	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14.99	43.04	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	45	43.39	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	4.66	9.04	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	23	19.46	100	

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	7.66	18.39	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	27.27	37.34	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	9.05	27.9	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14	18.13	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	1.11	3.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	1	3.2	100	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	100	N/A	100	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	N/A	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	1	N/A	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	3846	98	2.55	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	100	100	100	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	1	2.93	100	

El municipio de Hecelchakán cumplió con lo establecido para el FISMDF en sus indicadores iniciales.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán a través de su página de internet, <http://hecelchakan.gob.mx/estructura/> actualiza y hace publica la información relativa a los avances trimestrales correspondientes al fondo evaluado.

Estos informes se encuentran a nivel proyecto, nivel financiero y sus indicadores de resultados.



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

Para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social ha instituido informes a través del formato para:

- √ Reuniones ciudadanas (formato 9.3)
- √ Incidencias (formato 9.8)
- √ Entrega recepción de obras (formato 9.9).



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El municipio de Hecelchakán no puede indicar los resultados alcanzados a nivel municipal, ya que no cuenta con una MIR municipal para el Fondo. Sin embargo demuestra sus resultados obtenidos mediante los indicadores de la MIR Federal que se encuentran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	· No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. · Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

RESPUESTA:SI	NIVEL: 4
---------------------	-----------------

El Fondo evaluado tiene como Fin a nivel federal “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”. Y como propósito “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

Por lo anterior se puede establecer que el municipio de Hecelchakán cumple con el propósito del Fondo toda vez que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. También cumple con el Fin debido a que se aplicaron en las zonas de mayor rezago social y ZAP contribuyendo así a la reducción del rezago en el municipio.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El Fondo, cuenta con una primera Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2015. A pesar de los resultados generados de dicha evaluación, el municipio de Hecelchakán no ha tomado en cuenta los ASM.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Para este fondo el municipio de Hecelchakán realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados en el año 2015 la cual generó como fortaleza que se cuenta con las Zonas de Atención Prioritarias para la población objetivo y la ejecución del mismo. Igualmente existe como debilidad o amenaza que el municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	· La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	· La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	· La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakán no fue parte de ninguna evaluación nacional e internacional.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	· La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	· La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	· La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

No aplica.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	· No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. · Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

No aplica.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la Evaluación Diseño	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	El municipio de Hecelchakán establece su plan de acción a partir del Plan Municipal de Desarrollo, donde plantea las líneas de acción a seguir para alcanzar un municipio mas desarrollado.		
	Se puede apreciar una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018) y lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo FISMDF. También se puede apreciar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, esta vinculada de manera directa con la planeación a nivel de Fin y Propósito.		
	El municipio de Hecelchakán vincula el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento cuyo objetivo es “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. De forma específica se atiende la meta 6.1 “de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.		
Debilidad o Amenaza			
	El municipio de Hecelchakán no dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal. La MIR que maneja es de carácter federal.	10	Tal como se estableció en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015, es necesario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal 2016, para darle seguimiento a la planeación, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado de la Evaluación Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El municipio tiene como base su Programa Operativo Anual para la aplicación del Fondo evaluado y se publica en su página de transparencia tal como lo establece la normatividad.			
El municipio de Hecelchakán para la aplicación del Fondo maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa a su aplicación sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna, confiable y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores.			
Debilidad o Amenaza			
	El municipio de Hecelchakán no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, resultados de Evaluaciones anteriores	17, 18, 19, 20	Se recomienda para el municipio, establecer una estrategia en los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.

Apartado de la evaluación Cobertura y focalización	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El municipio de Hecelchakán cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo.			
Cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la MIDSsirve como base para identificar a la población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo.			
Debilidad o Amenaza			
	En este tema es necesario establecer que no se especifican metas de cobertura.	23	Establecer metas de cobertura a mediano y largo plazo.

Apartado de la evaluación Operación	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presentan documentación soporte donde se puede establecer que cuentan con actas de priorización de obras las cuales se asignan en las actas del COPLADEMUN para el presupuesto de cada fondo federal, estatal y municipal con el que se cuente.			
El municipio de Hecelchakán presenta como evidencia, las actas de entrega recepción de las obras y acciones realizadas con el fondo y se encuentra firmada por los integrantes del comité comunitario, quien es encargado de aceptar el beneficio otorgado.			
El municipio de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.			
Debilidad o Amenaza			
	El municipio de Hecelchakán no tiene cómo comprobar el procedimiento de selección de los beneficiarios.	27	Realizar un flujograma como eje rector donde puedan identificarse los pasos a seguir para la selección de beneficiarios de acuerdo a los requerimientos de la población.
	No existen cambios sustantivos de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados correspondientes al fondo evaluado.	36	Aplicar los ASM de acuerdo a los indicadores de servicios, de gestión y de resultados de la MIR del Fondo respecto de sus metas.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Realizando una comparación de los resultados derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultado para el ejercicio fiscal 2015, con respecto a la misma evaluación aplicada para este ejercicio fiscal 2016, se puede concluir que son muy afines.

No se han fomentado o atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la aplicación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal D.F. en el municipio de Hecelchakán.

Un punto fundamental que nos ha arrojado esta evaluación es establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal. Así como aplicar una metodología para que el municipio pueda contar con una base de datos de la población objetivo y atendida.

Esta evaluación, se realizó a través de entrevistas realizadas a los principales ejecutores del fondo, así mismo se realizó la entrega de información disponible por parte del municipio. La evaluación se dividió en seis apartados de análisis, los cuales arrojaron los siguientes resultados y recomendaciones:

Diseño: Se cumple con el objetivo del Fondo ya que este está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el municipio de Hecelchakán lo ha vinculado con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo), estatal (Plan Estatal de Desarrollo), municipal (Plan de Desarrollo Municipal) y el Programa Operativo Anual que se realiza en cada año. Sin embargo es importante resaltar que se carece de la MIR municipal.

Planeación y Orientación a Resultados: Se pudo constatar que toda la evidencia documental presentada esta basada en la normatividad federal y es del conocimiento y dominio de los operadores del en el municipio. También se demostró que a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se realiza

el proceso de priorización y planeación de obras y acciones a financiar con las aportaciones del Fondo, lo cual se pone a disposición de la población en general a través de la página de transparencia del municipio.

Cobertura y Focalización: Se comprobó que la cobertura y la focalización va de acuerdo a lo que se establece en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se presentó evidencia documental para la asignación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Asimismo por lo que se refiere a los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, no se encontró información suficiente para identificar un mecanismo que las señale. Por lo que se hace necesario que se establezca dicho mecanismo en el municipio.

Operación: En este punto el municipio de Hecelchakán vuelve a ser evidente la importancia de contar con una MIR a nivel municipal. Se identificó que el Fondo cuenta con indicadores para medir sus procesos y resultados los cuales fueron elaborados a partir de la Metodología de Marco Lógico y fueron establecidos por la SHCP a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda; además de que cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo. Así mismo no se presentó documentación que diera soporte a la existencia de procesos de gestión para la mejora en la eficacia de la aplicación del Fondo.

Percepción de la Población Atendida: Para este punto el municipio de Hecelchakan no presentó documentación para generar una opinión.

Medición de Resultados: se verificó la congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.

CONCLUSIONES

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	28 de 36 puntos posibles	El municipio de Hecelchakán se apega a los Planes de desarrollo federal, estatal y municipal y a su POA donde incluye el Fondo evaluado.
Planeación y Orientación a Resultados	10 de 24 puntos posibles	Para la planeación de obras y acciones este municipio necesita implementar la MIR a nivel municipal.
Cobertura y Focalización	3 de 4 puntos posibles	El municipio se apega totalmente la normatividad disponible para este Fondo, por lo cual se puede establecer el cumplimiento de este punto.
Operación	28 de 48 puntos posibles	Con respecto a los operadores del fondo se puede establecer que manejan la normatividad aplicable, sin embargo aún no cuentan con la MIR para el logro de mejores resultados.
Percepción de la Población Atendida	2 de 4 puntos posibles	El municipio aún carece de una base de datos para completa en cuanto a la población atendida, ya que solo cuentan con la que se encuentra en la MIDS.
Resultados	4 de 24 puntos posibles	A este municipio se le realizó una evaluación de consistencia y resultado 2015, pero ninguna de impacto; asimismo, tampoco se le ha aplicado ninguna evaluación nacional o internacional.
Valoración Final	75 de 140 puntos posibles	53.57 % alcanzado

FICHA TÉCNICA

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Social
Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2016

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora.

CONSEILLERS CONTADORES S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación.

C.P. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN

Nombres de los principales colaboradores

C.P. VICTOR VERTIN CHI ARJONA

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la
evaluación.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a
la evaluación.

JOSÉ GABRIEL EUÁN CETZ

Forma de contratación de la instancia evaluadora.

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Costo total de la evaluación.

\$125,000.00 IVA INCLUIDO

Fuente de financiamiento.

RECURSOS PROPIOS.



Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Social
Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2016

En el municipio de Hecelchakán los principales involucrados en el manejo del FISMDF se apegan a la normatividad aplicable, la cual establece:

Artículo 33.-Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias

pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Asimismo, el Fondo deberá observar como población objetivo, la que se determine de manera puntual en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año fiscal vigente.

ANEXO 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

El municipio de Hecelchakán no cuenta con una base de datos propia de los beneficiarios del fondo. Utiliza como base la capturada en la MIDS a través de los beneficiarios a los que se les aplica la CUIS.

ANEXO 3

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Se anexa archivo en PDF.

ANEXO 4

“Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Sí	Sí	Ascendente
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Ascendente									
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/ Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Ascendente										

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Sí	Ascendente										
--	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

ANEXO 5

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas completa?	Justificación
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	"S" Sujeto reglas de Operación	SEDESOL	Mejora en los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social comunitaria	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, construcción y mejoramiento de la vivienda	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media	Reglas de Operación	Sí	No	Tanto el PDZP como también el FISM destinan recursos a la inversión en infraestructura social básica, y ambos lo hacen en localidades con características similares.
Programa 3x1 para Migrantes	"S" Sujeto reglas de Operación	SEDESOL	Promover la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno para complementar e incentivar la inversión de infraestructura de la comunidad migrante en sus comunidades de origen	Población que los Clubes de Migrantes deciden apoyar y que tienen condiciones de rezago	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	El programa 3x1 y el FISM contribuyen a la inversión en infraestructura social básica. Los apoyos del Programa 3x1 no se distribuyen con base en el nivel de rezago social de las localidades como lo hace el FAIS, por lo que sus poblaciones objetivo son diferentes.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa de Empleo Temporal	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL, SCT y SEMARNAT	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población de 16 años de edad o más afectada por situaciones que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos	Mujeres y hombres de 16 años o más que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales	Apoyos económicos para la realización de proyectos de beneficio comunitario, incluyendo o la construcción de obras de infraestructura social básica	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	Aunque el PET tiene como resultado la inversión en obras de infraestructura social básica, tanto los objetivos como también la población objetivo son diferentes a los del Programa
Programa de Vivienda Digna	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	.Sí	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISM, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	.Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.
Programa de Infraestructura Indígena	"S" Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	Sí	No	El objetivo del Infraestructura Indígena es similar al del FISM, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del FAIS
Programa de Infraestructura Indígena	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Sí	Sí	Los objetivos del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda son exactamente los mismo; asimismo, se dirigen a la misma población objetivo.

ANEXO 6

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de compra miso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (% en los tres últimos años)								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sept-14	Mar-15	Sept-15	Mar-16	Sept-16	Mar-17	Sept-17			
1	Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Municipal, para dar seguimiento y a los objetivos del ejercicio de los recursos del Fondo.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Obtener los objetivos esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y los resultados que cumplan con una mejor aplicación de los recursos del Fondo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizada
2	Sistematizar el procedimiento de selección de beneficiarios del Fondo a nivel municipal.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Definir el área de actuación que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizada
3	Basar el Programa Operativo Anual en la MIR, realizada a nivel municipal.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Tener una mejor programación y alcanzar mejores resultados en la aplicación del fondo.	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizada

Evaluación de Consistencia y Resultados

4	Realizar con todas las áreas involucradas un documento para medir los resultados del desempeño del Fondo.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Contar con un esquema de comparación del avance que se ha tenido con respecto a las solicitudes realizadas.	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizada
5	Establecer, a través de un sistema la demanda total de los apoyos y las características de los beneficiarios.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Establecer de manera coordinada cada acción que se realice con el fondo, involucrando a todos los ejecutores del fondo.	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizada

ANEXO 7

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

El municipio de Hecelchakán no presentó documentación para poder establecer un avance con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se emitieron como resultados de evaluaciones realizadas con anterioridad.

ANEXO 8

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

No aplica

ANEXO 9

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2015	Año 2016
P. Potencial	Habitantes	28,306	28,306
P. Objetivo	Habitantes	28,306	28,306
P. Atendida	Habitantes	S/I	S/I
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		S/I	S/I

ANEXO 10**“Información de la Población Atendida”**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
04	Campeche	04005	Hecelchakán	005	NA	31,230	50,5%	49,5%	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	80,7%	19,3%	S/I	

ANEXO 11**“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN (OBRA PÚBLICA)	CONTRALORÍA	EJECUTORES DEL GASTO (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS).	EJECUTORES DEL GASTO (OBRA PÚBLICA)
1. Proyección del techo financiero del Fondo (FISM) para el Presupuesto de Egresos Municipal.	X	X				
2. Formulación y propuesta de programas y proyectos del Fondo.		X				
3. Autorización de programas y proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del programa y/o proyecto.					X	X
6. Entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.				X	X	X

Evaluación de Consistencia y Resultados

7. Autorización del pago del programa y/o proyecto.			X		X	X
8. Realización del pago al proveedor o contratista.	X					
9. Seguimiento y vigilancia de programas y proyectos.				X	X	X

ANEXO 12

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Sin información.

ANEXO 13**“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	N/A	N/A	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	N/A	N/A	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	100	N/A	N/A	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	100	N/A	N/A	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14.21	35.81	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	42.77	36.97	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14.99	43.04	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	45	43.39	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	4.66	9.04	100	

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	23	19.46	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	7.66	18.39	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	27.27	37.34	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	9.05	27.9	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	14	18.13	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	1.11	3.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	1	3.2	100	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	100	N/A	100	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	N/A	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	1	N/A	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	3846	98	2.55	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	100	100	100	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	1	2.93	100	



CONSEILLERS

Contadores & Consultores

